



UNION PERSONAL DE FÁBRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A.
ADHERIDA A LA C.G.T.
PERSONERIA GREMIAL N° 456 Y 46/76 Ámbito Nacional
Av. Nazca 845 - (C1406AJH) CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
☎ 4611-7428 4612-7826 4613-1979/3960

Beneficios Sociales

CICLO AÑO 2026

PRIMARIO - SECUNDARIO

GUARDAPOLVOS, MOCHILAS, ZAPATILLAS Y KIT ESCOLARES (Primaria)

MOCHILAS, ZAPATILLAS Y KIT ESCOLARES (Secundaria)

Compañeros/as, Afiliados/as al Gremio. La Comisión Directiva de la **Unión Personal de Fábricas de Pinturas y Afines R.A.**, comunica la vigencia de los beneficios para los Hijos/as y/o menores a cargo de Afiliados/as, que cursen el **Ciclo Primario**, año lectivo 2026. El cual se hace efectivo mediante la entrega de **una Mochila, un Par de Zapatillas, un Kit Escolar y un Guardapolvo Escolar Blanco**. Y para los Hijos/as y/o menores a cargo de Afiliados/as, que cursen el **Ciclo Secundario**, año lectivo 2026. El cual se hace efectivo mediante la entrega de **una Mochila, un Par de Zapatillas, un Kit Escolar**.

Para obtener este beneficio los Afiliados/as sin excepción alguna deberán dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

1°) Es imprescindible que el Afiliado/a acredite su afiliación presentando en Sede Central, Av. Nazca N° 845 C.A.B.A., a los Delegados/as de Fabricas y/o Delegados Regionales.

- a. Fotocopia carnet con la cuota sindical actualizada,
- b. fotocopia del último recibo de sueldo.

2°) El afiliado/a deberán acreditar que posee el alumno/a a su cargo presentando:

- a. Certificado de Escolaridad (original) o fotocopia del Boletín Escolar del año 2025.
- b. Fotocopia de DNI, frente y dorso, donde se detallen los datos de los progenitores. De no encontrarse dicha información, adjuntar fotocopia de Certificado de Nacimiento.
- c. En el caso de menor a cargo, deberá adjuntar fotocopia de Certificado de Matrimonio, o fotocopia de Concubinato, según corresponda y fotocopia de D.N.I del progenitor/a.

3°) En nuestra Sede Central sita Av. Nazca N° 845, C.A.B.A, se deberán retirar los **formularios** correspondientes para obtener estos beneficios, en el horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hs. Asimismo los afiliados/as del Interior del país, deberán solicitarles a los **Delegados de Fábricas o a sus respectivas Delegaciones Regionales de todo el País**.

4°) El inicio de entrega de estos beneficios sociales para el ciclo primario y secundario, se realizará a partir del 27/02/2026 hasta el 30/04/2026.

ACLARACIÓN: *Los afiliados/as que por distintas razones no utilicen este beneficio en el tiempo establecido, indefectiblemente no se le acredita la entrega sin excepción.*

IMPORTANTE:

Los compañeros/as Afiliados que no realicen la entrega de la documentación requerida NO PODRÁN OBTENER NINGUNO DE ESTOS BENEFICIOS SOCIALES.

Estas normativas fueron determinadas por autoridades competentes quienes controlan el uso de los aportes y contribuciones que recibe nuestra Organización Sindical.

“LAS CONQUISTAS GREMIALES NO SE DECLAMAN, SE DEFIENDEN”

COMPAÑEROS/AS DE LA ACTIVIDAD LOS INVITAMOS AFILIARSE

“El aporte de los Afiliados/as retorna a los mismos, en Obras y Beneficios Sociales”

Antonio Felix Cabrera
Secretario de Acción Social

Pedro Victorio Zambelletti
Secretario General